

Bogotá D.C., 10 de junio de 2014

Señora

SORAIDA RODRIGUEZ CUELLAR

Representante

CONSORCIO UNIDO INGEXI

Calle 146 Bis No. 9-54

Tel.4672384

propuesta@ingecon.com.co, central@ingeocim.com, adm-colombia@cemosa.es

Bogotá D.C.

Asunto: Solicitud de subsanación proceso VJ-VGC-CM-001-2014

En virtud de la verificación de requisitos habilitantes y la aplicación de las reglas de subsanabilidad, dentro del Concurso de Méritos VJ-VGC-CM-001-2014 la Agencia Nacional de Infraestructura se permite solicitar lo siguiente:

ASPECTO TÉCNICO

En relación con el contrato celebrado con el Ministerio de Fomento, Clave: 12-MA-2600, cuyo objeto corresponde a "Contrato de asistencia técnica para el control y vigilancia de las obras: "Autovía del mediterráneo, CN-340 de Cádiz y Gibraltar a Barcelona. Tramo: Algarrobo - Filigrana. (Provincia de Málaga). Clave 12-MA-2600", por valor de 2.678.981,19 Euros, obrante a folio 224, se solicita al proponente, indicar cómo se calcularon los salarios mínimos mensuales legales vigentes, ya que el contrato tiene fecha de inicio JUNIO/2007 a JUNIO/2001, la certificación la envió con un valor de 2.678.981,19 euros, pero en el año 1997 la moneda que regía en España era la peseta. A su vez en el folio 124 determinó que el contrato tiene el valor de Pts. 445.744.694 pero la información no se encuentra registrada en la certificación que da el Ministerio de Fomento de España.

La subsanación de orden técnico debe ser aportada en medio físico (Oficina de Correspondencia de la Agencia Nacional de Infraestructura), en la Calle 26 No. 59 - 51 y/o Calle 24 A No. 59 - 42 Torre 4 – Segundo Piso, a más tardar a las a las 04:00 p.m. del día 13 de junio de 2014, so pena de rechazo, de conformidad con lo dispuesto en el Pliego de Condiciones.

ASPECTO JURÍDICO

El Certificado de Registro Único de Proponentes RUP., aportado a folios 117 a 119, no evidencia la firmeza de su inscripción, de conformidad con lo dispuesto en el parágrafo 1 del Artículo 5 de la Ley 1150 de 2007.

En atención al concepto emitido por la Agencia Nacional de Contratación, a la consulta formulada por el Departamento Nacional de Planeación, enunciada en la Circular No. 1064 del 28 abril de 2014 de Confecámaras, se le solicita allegar a más tardar hasta el inicio de la audiencia de adjudicación programada para el día 27 de Junio de 2014 a las 9:00 a.m., en la Calle 26 No. 59 - 51 y/o Calle 24 A No. 59 - 42 Torre 4 – Segundo Piso 2, el Registro Único de Proponentes **vigente y firme**, so pena de rechazo de la propuesta de conformidad con lo dispuesto en el Pliego de Condiciones.

Cordialmente,

ORIGINAL FIRMADO POR
GABRIEL EDUARDO DEL TORO BENAVIDES
Coordinador Grupo Interno de Trabajo de Contratación

Elaboró: Comité Evaluador